

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° **CINCUENTA Y NUEVE** celebrada a las 17:30 horas del día Martes 08 de Octubre del 2019, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

El señor Carla F. Vincenzi Z, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez.....AUSENTE

Natalia Salazar Alvarado.....AUSENTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz.....AUSENTE

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya

Está presente el señor Alcalde Lic. William Guido Quijano.

PUNTOS A TRATAR:

1. **COMPROBACION DEL QUÓRUM.**
2. **AUDIENCIA AL COMITÉ DE LA BANDA DEL COLEGIO DE BAGACES.**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N°58-2019**
4. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
5. **ASUNTOS VARIOS**
6. **MOCIONES**

Señora Presidenta: Comprueba el quórum, están todos los regidores presentes.

El señor Alcalde Lic. William Guido Quijano está presente.

CAP. 210, AUDIENCIA AL COMITÉ DE LA BANDA DEL COLEGIO DE BAGACES.

Sr. Alfredo Moncada Pérez: El motivo por el cual estamos acá, son tres cosas puntuales.

La banda del Colegio de Bagaces está pasando por un cambio radical, arrancamos este año el 18 de abril con una generación de estudiantes que nunca habían tocado un instrumento musical, hemos empezado con un proceso de enseñanza de lectura musical, como se opera un instrumento, y bueno ustedes los vieron el 15 de setiembre desfilando por acá, esperamos ir en aumento, sin embargo tenemos una limitante y es que no tenemos instrumentos musicales, en la Junta Administrativa se asustaron, porque cuando yo recibí el inventario, eran solo 39 instrumentos y la banda era de más de cien músicos, y lo que ignoraban era que parte de los instrumentos eran de los estudiantes, otros eran prestados por el Concejo Municipal que a través de Nicolás nos lo facilitaron, entonces comenzó el corre corre, para poder conseguir nuevos instrumentos, pero nos topamos con que la Junta de Educación tiene un presupuesto muy limitado, el Gobierno a través del Ministerio de Educación Pública está en un estado de austeridad, me imagino que con los Gobiernos Locales están recortando presupuestos, entendemos que estemos en crisis, pero no significa que vamos a dejar todo botado y olvidemos la música, el folklor, hay que trabajar aunque sea con las uñas. Iniciamos una campaña de tocar puertas, gracias a Dios el comercio nos ha colaborado con un clarinete, otros nos van a conseguir una flauta, vamos poco a poco, pero el funcionamiento de la banda ahorita estamos un poquito parados porque los instrumentos que hay, algunos están muy malos, estamos en una situación precaria, ustedes saben que la banda ha sido la carta de presentación del cantón, han participado en varios eventos, entonces cuando se habla de la banda del Colegio de Bagaces la gente espera lo mejor, una banda bien estructurada, que toque bien, que tenga buena música y eso es a lo

que queremos llegar, pero estamos en ese proceso, empezando de cero con estudiantes que nunca han tocado un instrumento, y ahorita estamos aquí con ustedes para hacerles una pequeña petitoria de parte de la Junta Administrativa del Colegio, ya que nos ha dicho el compañero Nicolás que la Municipalidad tiene unos instrumentos guardados y que están en buen estado, entonces a través de esa junta estamos haciendo llegar una carta de petición para un formar una posible alianza Municipalidad-Junta de Educación para facilitarnos estos instrumentos, debido a que hay estudiantes en la lista de espera que no están ensayando porque no tienen un instrumento para poder trabajar.

Señora Presidenta: Que bueno que están con esa intención de que la banda no se pierda porque como usted bien lo dijo, cuando se habla de Bagaces a nivel musical, ahora usted tiene una gran responsabilidad, llegar hasta donde han llegado ellos en un desfile de la luz dos veces, imagínese que es un reto alcanzable pero hay que ponerle trabajo para llegar ahí. Me gustaría antes de hablarle de los instrumentos, qué pasó con los Veteranos que venían con la banda anterior? Incluso se habían apoyado con los uniformes por medio de un patrocinio y el transporte para que nos representaran a nivel local y externo? Creo que nos deben una explicación con respecto a esto! Porque todo venía caminando bien y qué pasó con todos esos insumos que se les dieron?

Sr. Alfredo Moncada Pérez: Voy a ser sincero, el año anterior que no se logró el objetivo de clasificar en el Festival de la Luz, los chicos tienen una tendencia, ellos son festivaleros, como no clasificó se fueron para Santa Cruz, para Nicoya inclusive uno de ellos hasta Jaco se fue, entonces la banda quedó desestructurada, los últimos desfiles que se hicieron el año pasado me cuentan los chiquillos que inclusive ni el director iba con ellos, iban solos. Los chicos perdieron el interés, pero aún quedan como cuarenta. Para este año el director no continuó, entonces se me asignó a mí el reto, cuando hice la inscripción con los chicos que habían, no se anotaron ninguno, porque pasaron un Whatsapp diciendo que la banda no iba a continuar, de echo a estas altura nos invitaron al Festival de la luz en Cañas, el 07 de diciembre por pura casualidad. Comenta que andan gente diciendo que la Banda de Bagaces ya falleció.

Referente al insumo de los uniformes de los años pasados, los chicos no devolvieron los uniformes, ¡esos no están! Me di a la tarea de buscar los números de todos, hice un grupo de Whatsapp a penas me alcanzó para decirles que devolvieran los uniformes y se salieron del grupo, yo hice el intento de recuperarlos. Yo como director de bandas los pongo a firmar un contrato de préstamo, de uniformes e instrumentos. Entonces heredé una serie de problemáticas, estoy luchando y batallando con todo esto, estoy con don Randall tratando de ver de qué manera los llamamos para recuperarlos. Solo han devuelto 17 de ciento y resto de uniformes.

Señora Presidenta: Que lástima que un grupo tan grande se ha perdido!

Sra. Wendy Rojas: Soy mamá de una de las integrantes, ella estuvo el año pasado, y conservamos el uniforme, porque tengo la fe que retorne otra vez a la banda, lo que yo escucho pero no estoy segura, que el señor Paul dijo que buscaran otros horizontes y abandonaran la banda, así de simple, eso es lo que se escucha, de los viejos creo que solo mi hija está.

Sr. Alfredo Moncada Pérez: Hasta ahora me estoy dando cuenta, porque no se apuntaron los chicos de la otra banda, empezamos de cero y seguimos para arriba, don Albino les envió un oficio donde les está solicitando al Concejo Municipal que a través de instituciones no gubernamentales o empresas privadas, podamos conseguir instrumentos. Dice que la Embajada de China y la Americana han estado haciendo unas donaciones de instrumentos musicales, esto podría ayudar para que la banda pueda funcionar de manera asertiva.

Entonces la primera petitoria es directamente de la Junta Administrativa, la otra es a través de organizaciones no gubernamentales y la otra es la invitación que le estoy haciendo al Concejo Municipal, nosotros estamos invitados el próximo año al Festival Internacional de Bandas que se va a realizar en Guatemala del 20 al 23 de agosto, en agosto de este año yo asistí con la Banda de Abangares, fue una experiencia maravillosa, fueron cinco días de competencias, de paseos y demás. Hay que apuntar a lo más alto. Entrega una copia de la invitación. Nosotros estamos haciendo de conocimiento de ustedes para que sean partícipes de esta experiencia de la forma que ustedes consideren a colaborar, a ser parte de este proyecto, llámese, patrocinio, colaboraciones, etc.

Señora Presidenta: Con la experiencia que tenemos, yo le solicito que ustedes nos colaboren trayendo las cartas, y tanto el señor Alcalde como el Concejo las valoramos, las firmamos y creo que avanzamos más, buscamos un acuerdo de que se firmen tal y como vienen o le damos alguna modificación, las enviamos y ustedes las entregan donde tengan que entregarlas, esa es la ayuda que necesitamos de ustedes. Ustedes pueden estudiar como grupo que embajada está más a fin a la Música, a uniformes y buscar dentro de las ONG e instituciones para saber que pedir en cada una, investiguen, porque anteriormente habíamos hecho una carta a las embajadas solicitando unos implementos deportivos, y nos respondían que no que por ejemplo en una de estas Embajadas solo ayudaban para infraestructura por ejemplo, explica.

Sr. Alfredo Moncada Pérez: Yo pensé que ustedes gestionaban como Gobierno Local.

Señora Presidenta: Sí pero si ustedes nos ayudan a confeccionar esa parte, se le pone sello del señor Alcalde, porque ahorita nosotros estamos muy recargados y no tenemos medios económicos para que alguien nos confeccione el documento, si ustedes nos ayudan con eso se las firmamos y las entregan.

Sr. Alfredo Moncada Pérez: Los chicos están muy comprometidos con el proyecto, ellos aman la música al igual que yo. Explica los detalles en los que se falla en la banda.

Nosotros queremos ir a Guatemala y no solo a representar a Bagaces sino a todo el país.

Reg. Milton Ledezma: Don Alfredo no he visto la invitación porque nos acaba de llegar, pero ahí está explícito que requerirían ustedes para desplazarse a Guatemala? Porque para ir a solicitar se requiere puntualmente que recursos son los que se ocupan? Que se haga una lista de requerimiento para realizar la solicitud! Es muy importante dar a entender que ustedes los padres de familia están haciendo un esfuerzo para cierta parte, pero que necesitan ayuda, para que no piensen que se quiere todo regalado.

Sr. Alfredo Moncada Pérez: La Municipalidad de Abangares, lo que hizo fue que Avianca se escribió como proveedor y dos empresas más, se realizaron unas cotizaciones y la Municipalidad giró una parte del dinero y nos ayudamos para los pasajes.

Reg. José Alfredo Jiménez: Este tipo de iniciativas nos comprometen, pero sí es importantes que tengamos bien claro el tema de hacia dónde van, y voy en la línea suya en cuanto a que nosotros podemos gestionar, lo que pasa es que tenemos que tener bien claro la necesidad, hay una cosa muy importante y es que esta es la banda del Colegio no representan a nadie más que al Colegio, y esa podría ser una limitante para el papel de nosotros como Concejo Municipal, para poder ejercer en nombre de otra institución, esa banda no tiene personería jurídica, no está legalmente inscrita, entonces no es cuestión de que se llame así y esté escrito en piedra, porque eso si lo veo como una limitante que se llame exclusivamente la banda del Colegio de Bagaces, y no es porque se llame así que no les vamos a colaborar, sino que nos costaría más como que fuera la banda municipal estudiantil de Bagaces por decirle algo.

Señora Presidenta: Sí, darle una pincelada municipal.

Reg. José Alfredo Jiménez: Como recomendación que sea algo que no los encasille estrictamente en una institución, y de hecho los instrumentos musicales que hay aquí en la Municipalidad, el primer año nosotros hicimos una gestión para una banda comunal en Guayabo, y existe precisamente esa limitante, que esos instrumentos salieron a nombre de la banda cantonal por partida específica, y eso no se podía enviar a una comunidad específica porque eso fue con fondos públicos y no se puede salir estrictamente de lo que dice la ley, entonces ahí si se nos dificultó hacer esa donación.

Con el tema de los uniformes si hubiese nacido de un recurso público, téngalo por seguro que como gobierno local haríamos todo lo posible legalmente para recuperarlos, pero fue de un fondo privado y ahí no podríamos meternos.

Sr. Alfredo Moncada Pérez: Yo lo que he escuchado es que ha habido muy mala organización, la parte organizativa de la banda no estaba funcionando muy bien, es lo que

queremos ahora amalgamar con esto, hoy venimos de una reunión de padres, hace veintidós días tuvimos otra, estamos en una constante coyuntura con los padres de familia para hacer algo bien organizado y ordenado. Habla de los detalles que están cuidando para esta experiencia internacional.

Reg. Edgardo Aragón: Me alegra que están activando algo que el pueblo lo ha disfrutado por mucho tiempo. Dos preguntas: ¿instrumentos que tenía cada uno eran comprados por sus padres o hubo una actividad para que se compraran?, igual con los uniformes, ¿compraron sus padres o existió una actividad que los financió? ¿si volviéndose armar la banda a como ustedes piensan van a incluir gente del cantón a como tenían la pasada.

Sr. Alfredo Moncada Pérez: Empezando con la primera, los instrumentos que eran propios de los estudiantes que los padres de familia se los habían comprado, cuando terminaban las presentaciones se los llevaban para sus casas, con referente a los uniformes, ¡no!, fue una donación de la empresa privada, me parece que fue un hotel que a través de la Municipalidad se gestionó, no fueron comprado por los estudiantes, la obligación de ellos era regresarlos, cuando hice el grupo de Whatsapp y les solicité amablemente que los devolvieran, todos se salieron del grupo, hice ese primer intento pero se me hizo imposible, y en cuanto a la tercer la idea es que sean únicamente del cantón, yo he sido muy partidario de las bandas comunales que sean del cantón, que sean Bagaceños, la ideas es que tengamos una identidad de Bagaceños, de hecho en el proyecto que les presenté ahí en la nota que tiene la secretaria, el propósito es incluir niños de las escuelitas de aquí, para que cuando lleguen al colegio ya vayan avanzados, sepan leer la música y sería solo seguir con el proceso que se había iniciado dos años antes, esa es la idea que estos niños lleguen a integrar la banda del colegio, pero necesitamos instrumentos.

Síndico Wence Hidalgo: El pasado nos enseña, aquí en Bagaces existieron buenas bandas, ver dos veces seguidas a la banda de Bagaces en el Festival de la Luz fue un gran orgullo, y exaltó porque en una de esas presentaciones veníamos saliendo del huracán Otto, la gente los felicitaba. Ahorita se habla de apoyar a Bagaces, pero también existen otros dos distritos, en algún momento la banda de Guayabo se formó en una comunal, luego por cosas del destino se desintegró, Fortuna trató de hacer una banda comunal se logró unir algunos muchachos de Guayabo, entonces ya se hizo una banda interdistrital, desgraciadamente corrió el mismo efecto, ensayaron y ensayaron, vinieron pidieron el apoyo, y les dijeron que los instrumentos no eran para bandas comunales sino cantonales, bueno está bien, los chicos se desanimaron y se fueron, ahorita el colegio de Fortuna salió a Puntarenas en el cierre del mes de la patria y representó también al cantón de Bagaces, entonces le pregunto al Alcalde y en nombre del señor Alcalde al gestor cultural que tenemos en la Municipalidad, ¿si el colegio de Bagaces abre la oportunidad de que los muchachos de los distritos de Fortuna, y de Guayabo se integran a la banda, y se haga una banda cantonal, porqué desde ya no empezamos apoyar esos dos distritos? Ha habido muy buenas ideas, a mí me llenó de orgullo ver que cincuenta muchachos de Fortuna hacían

ventas, hicieron intramuros, salieron a la comunidad a pedir, porque les cobraban 260 mil colones, e iban ilusionados a Puntarenas a representar al Cantón de Bagaces, pero eran simplemente la banda del CTP de Fortuna, de hecho ahí hay ex participantes y egresados de la institución, entonces abramos la oportunidad y las puertas a que egresamos del liceo de Bagaces y muchachos que por una u otra razón se salieron de la institución, pero que son piezas claves porque saben tocar equis instrumentos, explica. Los felicito y ojalá les abran la oportunidad a los muchachos de otras comunidades, la idea de incorporar a las escuelas es crear un semillero. Comenta que existen bandas muy buenas. Ojalá el señor Alcalde y el Gobierno local entrante, apoyen estos temas de las bandas.

Sr. Alfredo Moncada Pérez: De hecho tenemos estudiantes de Fortuna, pero no he tenido la oportunidad de ir al CTP de Fortuna y a Guayabo a exponerles la idea.

Señora Presidenta: Entonces como les decía háganme las cartas de acuerdo a lo que ustedes necesitan, porque si nosotros las hacemos serían muy generales, pueden ser tres o cuatro modelos distintos muy puntuales, también lo que dice el compañero José Alfredo de la parte cantonal, que tengan un tinte cantonal, y así poder empujar más la ayuda económica a nivel cantonal.

Sr. Alfredo Moncada Pérez: Todas las ayudas nos la están haciendo llegar a través de la Junta de Educación.

Señora Presidenta: Sí tal vez alguna asociación cantonal, porque como lo decía Wence puede que cada centro tenga su banda, pero a nivel cantonal se unan todos en una sola. El reglamento de Llanos del Cortés aún no está inscrito, hubo un día en que yo o estuve y por ende no pude aportar la intención mía, que en algún momento la conversé, y es que viéramos un porcentaje aunque fuera un 1% para actividades culturales, explica.

En alguna oportunidad habíamos solicitado al auditor como estaban los instrumentos musicales, porque recuerdo que estaban un poco deteriorados no sé si se hizo algo para mejorarlos.

Joven Nicolás Guevara: Yo me desempeñé en la gestión cultural, el informe que le solicitaron al auditor, yo lo elaboré, ahorita hay un inventario actualizado de cuál es el estado de todos los instrumentos, a mí se me encomendó la tarea de realizar un inventario y recuperar instrumentos, anduve por todo el cantón recuperándolos por Fortuna y Guayabo, había mucho desorden. Yo podría venir el otro martes y presentarles este inventario. Ahorita en la banda del colegio hay como ocho instrumentos que eran los que estaban un poco mejor, ya los tiene el Colegio de Bagaces, la escuela de El Chile solicitó instrumentos y ya los están usando, en esa línea sí hemos estado trabajando en conjunto don William y yo para ver como apoyamos esas iniciativas, como parte de la banda que fui del Colegio de Bagaces, fue todo un orgullo representarlos como egresado en varias actividades, se pueden tocar las puertas que se tocaban cuando estuve en el colegio, doña Marielos Calvo fue un

pilar fundamental para armar la banda, ella logró gestionar casi que la mayoría de instrumentos, a través de extranjeros que donaron los mismos, casi que todos los instrumentos que usan ahorita son los que ella logró traer de la Universidad de Wisconsin, entonces se podría tocar esa puerta para ver si ella puede contactar a los estudiantes. Hay muchos fondos concursables por ejemplo, becas-taller y puntos de cultura, se podría adecuar el formulario y orientarlo al rescate cultural y concursar por esos fondos que da el Ministerio de Cultura, hablaba con don Alfredo, que desde enero deberíamos de llenar los proyectos, para presentarlos en la fecha que corresponde que es a mediados de julio, y aprovechar todas estas oportunidades, también DINADECO financia estas iniciativas, lo que hay que hacer es buscar todas esas ayudas y ponerse a trabajar un poco.

Ahorita estoy viendo con doña Vera Vargas, Directora de Cultura, como se podría gestionar un fondo para proyectos culturales, explica. Hemos estado trabajando y apoyando en lo que podemos.

Reg. José Alfredo Jiménez: Don Alfredo, ante la premura me imagino que hay muchos desfiles que se le van a venir de aquí a fin de año.

Sr. Alfredo Moncada Pérez: Tuvimos que suspender una invitación para este domingo 13 de octubre, porque no nos daban el transporte, tratamos de canalizar la ayuda pero no se logró.

Reg. José Alfredo Jiménez: Me preocupa, pero se me viene a la mente, ¿sino tienen el uniforme anterior, para este año tienen como atender el tema del uniforme?

Sr. Alfredo Moncada Pérez: Nosotros pagamos hacer uno este año, por lo menos la camiseta que fue con la que desfilamos el 15 de setiembre, cada padre de familia pago hacer la camiseta, a veces es la única manera de que las cosas se cuiden, y que se aprecien. Estamos haciendo actividades como números, ventas, canastas de víveres, etc., estamos trabajando.

Reg. José Alfredo Jiménez: El tema de las bandas es toda una cultura en el país, y da vergüenza que como cantón tengamos que estar diciendo que no por falta de recursos, por ejemplo la banda de Guácimo de Limón han estado trabajando este año, para poder venir a Guayabo a participar en el Festival. Entonces estamos bien para Guayabo, igual me imagino que para Bagaces y Fortuna.

Señora Presidenta: Podrías seguir hablando de este tema toda la noche, pero tenemos que continuar, tal vez Nicolás podamos comunicarlo luego, ¡usted trabaja aquí!, necesito cerrar el tema, agradezco la intervención, no me comprometo a nada, es imposible, pero vamos a tratar de conversarlo con los compañeros. Explica. Con mucho gusto en lo que podamos, y recordarle que se haga las cartas para apoyarlos, y vamos caminando.

CAP. 211, LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N°58**CAP. 211.1 Lecturas, comentario y aprobación de acta N°58-2019, de sesión Ordinaria, del 01 de Octubre del 2019.**

Señora Presidenta: Lee el acta.

En cuanto al tema del cambio de horario que se tocó en esa sesión, este Concejo considera que este es un tema el cual atañe a la administración por ser laboral.

En cuanto al acuerdo tomado de enviar al señor Alcalde y Vicealcaldesa de vacaciones, el verbo fue utilizado mal, ya que en lugar de decir, ordenar quise decir exhortar, porque nosotros no podemos ordenar al señor Alcalde o a la Vicealcaldesa a tomar de forma inmediata las vacaciones que no se han tomado, ya que según el artículo N°156 del Código Laboral las vacaciones son incompensables. Así como se envió a Don Gerardo de vacaciones, a través de la Administración, así también a ellos se les solicito hacerlo.

Reg. Milton Ledezma: La idea es poner en orden el tema de las vacaciones de los empleados.

Reg. Mauricio Carranza: Se debería de tomar un acuerdo a nivel Administración Municipal, de que no se compensan vacaciones.

Reg. José Alfredo Jimenez: Este acuerdo fue tomado por el Gobierno Central y está vigente.

Reg. Mauricio Carranza: Entonces que se tome un acuerdo para ratificar esto y exhortar que se cumpla.

Señor Alcalde: Con respecto al acuerdo tomado de las vacaciones de su persona y de la Señora Vicealcaldesa, él lo va a vetar.

Señora Presidenta: Ese acuerdo ahora se va anular, para tomar uno nuevo e incluir también la parte de los empleados, que en lo corresponda a ustedes se les exhorta, se le manda a Xinia Ruiz, para que por la parte laboral tenga conocimiento. Simplemente este Concejo está preocupado por la parte de vacaciones, las cuales no se están tomando y la ley laboral indica claramente que son incompensables, entonces para lo que lo corresponda que se remita a la encargada de Recursos Humanos, no se está interviniendo en la parte administrativa, pero si liberándonos de responsabilidades, en ese sentido, porque al fin y al

cabo es el Concejo quien tiene que aprobar presupuesto pagando vacaciones, cuando las mismas deben de ser tomadas y no compensadas.

Señor Alcalde: Este acuerdo quedo definitivamente aprobado en firme.

Señora Presidenta: De acuerdo a la legislación municipal para revisión se necesitan 5 y aquí estamos los 5 regidores que estuvieron presentes, también se puede anular el acuerdo para realizar esta revisión. Aun no se ha terminado.

Continúa leyendo el acta.

Se refiere al tema del veto del acuerdo, donde el Concejo de Distrito toma el acuerdo de ejecutar proyectos con los fondos provenientes de la ley del Aeropuerto, presentado por el señor Alcalde, e indica que en abril pasado se realizó un acuerdo de forma unánime y en firme, sobre cómo se iban a invertir esos 78 millones en el Distrito de Río Naranjo.

Somete a votación dejar sin efecto el acuerdo N°401-2019, tomado en esta sesión N°58, donde se les ordena al señor Alcalde y a la Señora Vicealcaldesa tomar las vacaciones correspondientes. Quedando la aprobación 5 votos a favor, **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Se aprueba el acta de la sesión N°58-2019. Quedando la aprobación 5 votos a favor, **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Se da un receso de 10 minutos, una vez terminado el mismo se reanuda la sesión.

Señora Presidenta: Convoca a sesión extraordinaria para el día jueves 10 de octubre, a las 5:30 pm, para tratar el tema la denuncia sobre el depósito de residuos fecales en el cantón, provenientes de otros cantones de la provincia. Quedando la aprobación 5 votos a favor, **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Se solicita al señor Alcalde convocar a Vernon Rodriguez y Sandra Pichardo a esta sesión.

CAP. 212. CORRESPONDENCIA:

Art.212.01 Presupuesto Ordinario N°2020 y su plan general de Trabajo del Comité Cantonal de Deportes de Bagaces.

Señora Presidenta: Lee nota e Indica este documento está en la secretaria.

Somete a votación dar por recibido el Presupuesto Ordinario y Plan General de Trabajo 01-2020. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.212.02 Correo de parte de la Asamblea Legislativa, donde consultan el texto dictaminado Exp. 21.110 “LEY DE CREACIÓN DEL MUSEO DE ENERGÍAS LIMPIAS”

3 de octubre de 2019

N° 20.936-220-19

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Bagaces

Asunto: Consulta texto dictaminado Exp. 21.110

Estimados señores:

Con instrucciones de la señora Presidenta de la Comisión Especial de la provincia de Guanacaste, diputada Aida María Montiel Héctor, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución en relación con el **texto dictaminado** sobre el proyecto N.º 21.110 “LEY DE CREACIÓN DEL MUSEO DE ENERGÍAS LIMPIAS”, según el contenido de la siguiente moción:

Moción N.º 1-18 de la diputada Mileidy Alvarado Arias:

“Para que se le consulte el texto dictaminado del proyecto de ley tramitado bajo el expediente n° 21.110:” LEY DE CREACIÓN DEL MUSEO DE ENERGÍAS LIMPIAS “, a las siguientes instituciones:

- Ø Municipalidad de Bagaces.
- Ø Todas las instituciones autónomas.
- Ø Universidades Públicas.
- Ø Ministerio de Hacienda”.

Me permito adjuntarle el texto dictaminado del proyecto en referencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo N.º 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa solicito responder esta consulta dentro de los ocho días hábiles posteriores a su recibo. Agradecemos que la respuesta se haga llegar en forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2418, 2243-2257, 2243-2258 o a las direcciones de correo electrónico: fsanchez@asamblea.go.cr ; gcabrera@asamblea.go.cr

Atentamente,

Flor Sánchez Rodríguez

Jefe de Área
Comisiones Legislativas VI

Departamento
Comisiones Legislativas

(506) 2243-2418

fsanchez@asamblea.go.cr

(506) 2243-2421



Nota: por favor remitir confirmación de recibido, es indispensable para la tramitación del proyecto de ley.

Expediente N.° 21.110, Ley de Creación del Museo de Energías Limpias,

Texto Dictaminado 24/9/2019, Comisión Especial Guanacaste

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA: LEY DE CREACIÓN DEL MUSEO DE ENERGÍAS LIMPIAS

ARTÍCULO 1.- Se crea el Museo de Energías Limpias, que se ubicará en el cantón de Bagaces, provincia de Guanacaste, cuya finalidad será velar por la recuperación, conservación y transmisión del patrimonio cultural y natural de Costa Rica, implementando la actividad de producción de energías limpias. Será una dependencia de la Municipalidad de Bagaces, cédula de Persona Jurídica N.° 3-014-042100.

ARTÍCULO 2.- Para efectos de esta ley, se definen las energías limpias o energías sostenibles como aquellos sistemas en donde la energía es consumida a una tasa menor que su producción y con efectos colaterales mínimos, particularmente ambientales, de tal forma que se satisfacen las necesidades energéticas del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las propias.

Dentro de esta categoría se incluyen las fuentes de energías renovables como la hidroelectricidad, la geotermia, la energía solar y la energía eólica, y sistemas sostenibles de almacenamiento de energía como los embalses hidroeléctricos, sistemas sostenibles de baterías y de gas hidrógeno, así como cualquier otra fuente o sistema de almacenamiento que cumpla con la definición.

ARTÍCULO 3. - Los objetivos del Museo serán:

- a) Involucrar activamente a la población nacional y extranjera en la utilización de energías limpias de la provincia de Guanacaste, y al cantón de Bagaces particularmente, involucrando a todos los costarricenses, así como a los turistas.
- b) Promover la historia de generación de energías limpias de la provincia de Guanacaste, en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.
- c) Impulsar proyectos para la divulgación y educación sobre energías limpias, para reafirmar la importancia de estas energías limpias y su identidad en la provincia de Guanacaste.
- d) Capacitar a la población nacional y extranjera, especialmente a las niñas, los niños y los adolescentes, sobre el proceso de las energías limpias, con el objeto de que este Museo se configure como un centro integral e interactivo para su enseñanza, promocionado las energías limpias en Guanacaste y en Costa Rica.
- e) El museo será un ecosistema para la generación de ideas y proyectos para el desarrollo de energías limpias en la provincia, el país y a nivel mundial.
- f) Atender al público.

ARTÍCULO 4.- La presente ley tendrá como fines los siguientes:

- a) Establecer convenios con Universidades Estatales y Privadas para que las Universidades contribuyan en el desarrollo del Museo.
- b) Promover las carreras relacionadas con Energías Limpias en Guanacaste y el resto del país.
- c) Establecer convenios con Empresas Públicas y Privadas que trabajen con energías limpias, para que el museo se beneficie de sus servicios, y las empresas se beneficien por la divulgación que se haga a través del museo.
- d) Impartir talleres educativos, así como otras actividades académicas vinculadas al tema.
- e) Utilizar sus instalaciones como sede para visitar sitios importantes de la provincia, relacionados con las energías limpias.
- f) Contribuir al desarrollo de herramientas informáticas para que se acceda al Museo desde cualquier lugar del mundo.
- g) Cualquier otro que resulte afín a la actividad del museo.

ARTÍCULO 5.- El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, de acuerdo con sus posibilidades presupuestarias, le brindará al Museo financiamiento y apoyo en el campo museístico, por medio del Programa de Museos Regionales o de la unidad o el departamento correspondiente. Con el objeto de obtener financiamiento, se le faculta a la Municipalidad de Bagaces a establecer Sociedades Públicas de Economía Mixta, o figura similar de acuerdo a lo reglado en la normativa municipal.

ARTÍCULO 6.- Se autoriza a la Municipalidad de Bagaces para que reciba donaciones, transferencias o subvenciones de personas, físicas o jurídicas; entidades u organismos privados, nacionales o internacionales, con el único fin de cumplir los objetivos del Museo. Dichas donaciones, transferencias o subvenciones estarán exentas de los tributos nacionales de toda clase.

Asimismo, se autoriza a la Municipalidad de Bagaces para que reciba del Poder Ejecutivo, así como de empresas e instituciones estatales, autónomas y semiautónomas, las donaciones, transferencias o subvenciones cuyo fin exclusivo sea cumplir los objetivos del Museo.

ARTÍCULO 7.- Se autoriza a la Municipalidad de Bagaces, a dar en administración el Museo de Energías Limpias de Bagaces, a la Asociación Junta Administradora del Museo de Energías Limpias de Bagaces, por un plazo de diez años, prorrogable por otros plazos iguales, mediante acuerdo de la corporación municipal. Dicha Asociación deberá respetar la naturaleza y finalidad del Museo. Esta Asociación procurará que participen miembros de la sociedad civil del Cantón de Bagaces.

De existir en la administración impericia, manejo fraudulento o desvío de los fines del Museo durante el período otorgado en administración, podrá revocarse, mediante acuerdo municipal, dicha administración, previo informe de la auditoría municipal o de la Contraloría General de la República. En tal caso, la Municipalidad, por medio de un acuerdo, podrá darle este Museo en administración a cualquier otra asociación o figura jurídica admisible en concordancia con el régimen municipal, por un plazo igual y bajo el cumplimiento de los objetivos del museo.

Asimismo, la Junta Administradora queda sujeta a todas las normas administrativas y presupuestarias aplicables al ejercicio de sus funciones. Además, deberá cuidar los bienes dados en administración y velar por su seguridad, por tratarse de patrimonio cultural.

ARTÍCULO 8.- El Museo será financiado mediante la recaudación y administración de los recursos provenientes de lo siguiente:

- a) Las donaciones, transferencias y subvenciones, en efectivo o en servicios, recibidas del Poder Ejecutivo, empresas e instituciones estatales, autónomas y semiautónomas, los cuales quedan autorizados para este efecto.
- b) Las donaciones, en efectivo, obras y servicios, provenientes de personas físicas o jurídicas, de entidades o de organismos privados, nacionales o internacionales.
- c) Para ahorrar recursos, el museo mismo tratará de utilizar energías limpias para su operación, de acuerdo con sus capacidades económicas.
- d) El cobro por los servicios y las actividades que el Museo realice.

ARTÍCULO 9.- De los excedentes que genere el funcionamiento del Museo de Energías Limpias de Bagaces, la Asociación destinará hasta un diez por ciento (10%) a financiar, exclusivamente, programas de educación ambiental que promueva o desarrolle la Municipalidad de Bagaces.

El resto de los ingresos que este centro genere se utilizarán para su consolidación, mantenimiento y operación y, sobre todo, para desarrollar programas de conservación en las áreas del Museo.

ARTÍCULO 10.- La Asociación Junta Administradora del Museo Energías Bagaces no podrá vender, arrendar, gravar, donar, ni pignorar ninguno de los bienes recibidos en administración.

ARTÍCULO 11.- De disolverse la Asociación por las causas que se establecen en sus propios estatutos o en la Ley de asociaciones, N.º 218, de 8 de agosto de 1939, y sus reformas, la administración de los bienes del Museo pasarán, en forma inmediata y directa, a la Municipalidad de Bagaces, incluidas las mejoras, sin que por ello la Municipalidad deba indemnizar a la Asociación por haberlas efectuado.

ARTÍCULO 12.- Todas aquellas personas físicas o jurídicas que realicen contribuciones al Museo podrán deducir estas donaciones de la renta bruta respectiva al periodo económico en que se realizó, esto de conformidad a la Ley N°7092, Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reformas.

Rige a partir de su publicación.

Nota: Este Expediente puede consultarse en la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa.

Señora Presidenta: Lee el texto documento.

Reg. Milton Ledezma: Al llevar el nombre de museo este proyecto, da temor la sostenibilidad de este en el tiempo, las instituciones que financian museos están muy

definidas. Sugiere cambiar la modalidad y hacerlo como las universidades a las cuales se les da dinero. No desea el asunto de la sostenibilidad se convierta en un riesgo para el proyecto.

Reg. Jose Alfredo Jimenez: Hay una diversidad de museos (puede llamarse museo tecnológico), en algún momento se sugirió la idea de que se llamara parque temático, pero el concepto es muy abierto. El proyecto de ley está a punto de entrar al plenario para ser aprobado, ahí se discute la aprobación, luego de la aprobación de la misma, se permite discutir la captación de los fondos, a través de distintos escenarios. La ley interesa que salga.

Hace la propuesta para que la Municipalidad cree la figura jurídica e institucional de esta asociación. Es responsabilidad Municipal, porque el museo es un brazo de la Municipalidad.

Primero la creación de la ley, pero el verdadero nombre va a estar en la figura jurídica que se le dé.

Señora Presidenta: La figura jurídica debe de ser asociación, porque es sin fines de lucro.

Se tiene también que definir quiénes son los que va a integrar la Junta Directiva de esta asociación.

Reg. Mauricio Carranza: Al estar este proyecto adscrito a la Municipalidad, al igual que el Comité de Deportes, le compete entonces un porcentaje del presupuesto, por lo tanto para empezar a operar este proyecto son muchos recursos los que se ocupan.

Sugiere la posibilidad de que este proyecto se financiera con un porcentaje del Ministerio de Cultura, ya sea con un 1% fijo de este presupuesto, ya que si se crea la ley sin fondos peligra la sostenibilidad el tiempo.

Los señores Regidores debaten ampliamente sobre este tema y deciden analizar el mismo, para traer una propuesta de acuerdo el jueves 10 de octubre, en la sesión extraordinaria, para enviarlo a la Asamblea Legislativa.

CAP. 213, ASUNTOS VARIOS.

CAP. 213.1 Comunicado de Alcaldía para empleados con dedicación exclusiva.

Reg. Milton Ledezma: Propone solicitar al señor alcalde realizar un comunicado indicando a los empleados municipales, especialmente a aquellos que tienen dedicación exclusiva, donde se abstengan de realizar otros trabajos, porque ellos cuentan con su trabajo y le están quitando la posibilidad a quienes tiene su propio negocio y se dedican a ciertas cosas y que tampoco influyan o direccionen para que sus familiares o amigos sean los

beneficiados. Se trata de mantener limpia la imagen de la Municipalidad, porque nos afecta a todos.

Señor Alcalde: sería recordarles la condición que reúne el tener esta dedicación.

Reg. Milton Ledezma: Solicitar al señor Alcalde interponer sus buenos oficios, y envíe un comunicado en al personal Municipal, en especial a quienes se les paga el rubro de dedicación exclusiva, para que se abstengan realizar trabajos extraordinarios y no pongan en riesgo la imagen municipal. Al mismo tiempo que no se direccionen los trabajos a sus familiares o amigos, con el fin de obtener intereses.

Señora Presidenta: Somete a votación la anterior propuesta, presentada por el Regidor Milton Ledezma. Quedando la aprobación, 5 votos a favor, **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 213.2 Ayuda económica al Municipal Bagaces.

Señora Presidenta: Solicita dar una ayuda al Municipal Bagaces para que puedan realizar los pagos. Sugiere hacer una modificación presupuestaria de quinientos mil colones para ayudarles con el pago de los árbitros.

Art. 214.3 Corta de 2 Árboles en Bebedero, los cuales son un peligro para la comunidad.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Manifiesta, en Bebedero hay dos árboles que pueden provocar una emergencia, ambos están tirados en el río y esto puede provocar con una llena una inundación. Esto es un tema para ser remitido a la Comisión de Emergencias.

Señora Presidenta: Solicitar al señor Alcalde, Lic. William Guido Quijano, indicar a la Comisión de Emergencias verificar la denuncia de que en la Comunidad de Bebedero hay dos árboles caídos en el río, los cuales pueden ocasionar una emergencia en la comunidad, en caso de algún desastre natural. Quedando la aprobación, 5 votos a favor, **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado**

Reg. Jose Alfredo Jimenez: Desea retomar el punto de “Ayuda económica al Municipal Bagaces”, en este sentido propone tomar el siguiente acuerdo:

Considerando: El acuerdo N°353, tomado en *Sesión Ordinaria CINCUENTA Y UNO* celebrada *el día 03 de Setiembre del 2019*, que dice “solicitar a la Administración que se busquen los medios necesarios y las condiciones técnicas legales y de conveniencia con el Municipal Bagaces, y el Comité de Deportes y Recreación de Bagaces, para que se gire ¢2.000.000,00, siendo ¢1.000.000.00 dado al Municipal Bagaces en lo que resta del año, e incluirlo en el Presupuesto 2019, y que el otro ¢1.000.000.00 sea dado en el año 2020, e incluido en dicho Presupuesto, para que el Municipal Bagaces concluya el torneo.

Por lo tanto:

El Concejo Municipal amparados en este acuerdo, solicita a la Administración Municipal, que se tomen las acciones necesarias para que en un plazo de 22 días a un mes, se busque un rubro de al menos ¢400,000.00 o ¢600,000.00 para que se cubran los gastos de lo que falta en el año al Equipo Municipal Bagaces, y se proceda con la elaboración de la modificación presupuestaria respectiva.

Señora Presidenta: Somete a votación la anterior propuesta, presentada por el Regidor José Alfredo Jimenez. Quedando la aprobación, 5 votos a favor, **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Reg. José Alfredo Jimenez: Solicita se tome un acuerdo para que el Lic. Alonso demuestre que en verdad no hay dinero en las cuentas de la Municipalidad, ya que ha pasado todo el año diciendo que no hay dinero en las cuentas, es por ende que solicita tomar el siguiente acuerdo:

“Solicitar a través del señor Alcalde al encargado de Presupuesto, en los próximos ocho días, un estado actual de los saldos pendientes a ejecutar, para cada uno de los renglones presupuestarios para la Municipalidad de Bagaces”

Señora Presidenta: Somete a votación la anterior propuesta, presentada por el Regidor José Alfredo Jimenez. Quedando la aprobación, 5 votos a favor, **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Señora Presidenta: Amplia la sesión, quedando 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 214, MOCIONES

Art. 214.1 Moción para solicitar el revisar el alumbrado público de Fortuna.

La misma es presentada por el Regidor Edgardo Aragón, y es acogida también por la Señora Presidenta:

Señor Presidenta: Lee moción:

Considerando:

- Que el Art. 57 inciso h del Código Municipal, establece funciones a los Concejos de Distrito.
- Que en el país los altos grados de delincuencia en zonas rurales y urbanas, han desatado altos grados de inseguridad ciudadana.
- Que la Administración Municipal fungirá como enlace entre las instituciones públicas o privadas en el territorio cantonal.

Por tanto, se acuerda solicitar al ICE la revisión y arreglo de aquellas luminarias de alumbrado público, en el distrito de Fortuna de Bagaces.

Quedando 5 votos a favor, la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 214.2 Moción para solicitar a la UTGV la revisión de la parrilla en Fortuna, al MOPT la revisión del Puente bailey sobre la ruta N°165, y CONAVI la construcción de un puente peatonal.

La misma es presentada por el Regidor Edgardo Aragón, y es acogida también por la Señora Presidenta:

Señor Presidenta: Lee moción:

Considerando:

- Que el Art. 57 inciso h del Código Municipal, establece funciones a los Concejos de Distrito.
- Que la Municipalidad fungirá como actor principal en la construcción, demarcación, reparación, revisión, etc en las rutas cantonales.
- Que el MOPT como ente nacional tendrá a su cargo todo lo correspondiente a rutas nacionales y puentes.

Por tanto: Se acuerda solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial a través del Alcalde:

1. La revisión de la parrilla que se encuentra en la ruta nacional, que va desde el Ebais de Fortuna hasta el entronque con la ruta 504 (Guayabo-Fortuna) específicamente frente al Bar El Cañazo.
2. Solicitar al MOPT la revisión del puente Bailey sobre ruta 165 en el río blanco.
3. Solicitar al CONAVI la construcción de un puente peatonal en ruta 504 sobre quebrada la Fortuna. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Quedando 5 votos a favor la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 214.3 Moción, solicitando se realice una veda para ayudas económicas a grupos organizados durante la campaña electoral.

La misma es presentada por el Regidor Edgardo Aragón, y es secundada por la Señora Presidenta:

Señora Presidenta: Lee la moción

Considerando:

- 1) Que estamos en el periodo de la campaña electoral 2020-2024 y es común que los grupos organizados se acerquen a los candidatos en busca de apoyo económico para sus organizaciones.
- 2) En vista de que parte de la Administración de este Municipio, está participando en candidaturas en este periodo electoral.

Por tanto: Se solicita que se establezca una veda para las ayudas económicas a grupos organizados, con recursos municipales, hasta que finalice dicha campaña electoral, para así

evitar que se comprometan los recursos económicos de esta municipalidad, máximo que esta institución no cuenta con la solvencia económica para brindar este tipo de ayudas.

Señora Presidenta: Indica que ella agregaría a esta moción *“a menos de que sea una emergencia específica e ineludible y que sea indispensable de poder resolver en ese momento. Y que no se incluya dentro de este acuerdo la ayuda al Municipal Bagaces.*

Dicho esto, somete a votación la anterior moción con la salvedad. Quedando 5 votos a favor, la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Señor Alcalde: Solicita se reúna la comisión de Jurídicos con técnicos Municipales, para definir la contratación de los abogados para la formación de los órganos directores.

Señora Presidenta: Somete a votación ampliar 2 minutos la sesión. Quedando 5 votos a favor, la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Somete a votación, convocar a reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto y los técnicos Municipales, para el jueves a las 4:00 pm, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Quedando 5 votos a favor, la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:37 horas.

Marianela Arias León.

Secretaría del Consejo Municipal

Carla F. Vincenzi Z

Presidenta Municipal